

2.44 Propiedad Intelectual

 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO FACULTAD DE DERECHO PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN DERECHO Sistema: Escolarizado 						
Denominación de la Asignatura:						
Propiedad Intelectual						
Clave:	Carácter:	Créditos	Semestre:		Seriación Indicativa Antecedente:	Seriación Indicativa Subsecuente:
	Optativo	7	9° o 10°		Ninguna	Ninguna
Campo de Conocimiento			Modalidad:			Tipo:
Derecho Empresarial			Curso			Teórico-Práctica
Horas/Semana		Total Horas por Semana	Horas/Semestre		Total Horas por Semestre	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)
Teóricas	Prácticas	4	Teóricas	Prácticas	64	64
3	1		48	16		
Objetivo General de la Asignatura						
Los y las alumnos(as) analizarán el régimen jurídico regulador de la propiedad intelectual, los aspectos jurídicos de la creatividad humana tanto en el área industrial o comercial y el área cultural o artística.						
Competencias Generales						
Conocer y comprender las principales instituciones públicas y privadas de nuestro ordenamiento jurídico en materia de propiedad intelectual en su génesis, en su individualidad y en su conjunto.						

Competencias Transversales

Aplicación de los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos en la promoción de una sociedad basada en los valores de la libertad, la igualdad, la justicia y el pluralismo.

Competencias Específicas

Estudiar los conceptos teóricos de la normativa del Derecho Procesal en materia de Propiedad Intelectual.

Competencias Jurídicas a Adquirir

Resolver cuestiones prácticas procesales, de acuerdo con la normatividad jurídica.

Capacidad de estudio pormenorizado de los procesos civiles declarativos especiales

Enseñanza con Perspectiva de Género y Enfoque Educativo Basado en Derechos Humanos

- Eliminar y rechazar comportamientos, contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación entre sexos, incluidos aquellos contenidos en libros de texto y materiales educativos.
- Respetar y promover las mismas condiciones en términos de acceso y tratamiento educacional entre los estudiantes, favoreciendo la igualdad de oportunidades de manera permanente.
- Eliminar creencias sexistas asumidas por cualquier persona dentro del salón de clases.
- El personal académico evitará el uso del lenguaje basado en estereotipos o prejuicios de género y exigirá que el alumnado igualmente se conduzca bajo esta premisa.
- Enseñar el contenido temático con énfasis en el respeto, protección, promoción y garantía de la dignidad e integridad de todas personas.
- Fomentar la cultura por la paz y la solución no violenta de los conflictos.
- Promover la participación y responsabilidad de los alumnos en la construcción de un Estado Democrático de Derechos Humanos.
- Desarrollar empatía por las causas de las personas en situación de vulnerabilidad.

Nota: los ejes señalados tienen carácter enunciativo más no limitativo y son parte integral de los temas específicos del programa de estudios, por lo que cada Profesor es responsable de respetarlos, protegerlos, promoverlos y garantizarlos en el marco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Tratados Internacionales en materia de Derechos Humanos.

Índice Temático

Unidad 1	Fundamentos de la propiedad intelectual
Unidad 2	Derechos de Autor
Unidad 3	Derechos Conexos
Unidad 4	Propiedad Industrial
Unidad 5	Signos Distintivos

Unidad 6	Patentes y modelos de utilidad
Unidad 7	Diseños Industriales
Unidad 8	Protección de las obtenciones vegetales
Unidad 9	Indicadores Geográficos
Unidad 10	Defensa de los Derechos de Propiedad Intelectual

Contenido Temático

Fundamentos de la Propiedad Intelectual				
UNIDAD 1	<p>Objetivo Particular: las y los alumnos(as) identificarán los conceptos fundamentales del Derecho Intelectual, su autonomía como disciplina jurídica, así como sus antecedentes, terminología propia y demás aspectos característicos del mismo.</p>			
Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)
1.1 Conceptualización de la Propiedad Intelectual	1.1.1 Características	5	1	6
1.2 Clasificación	1.2.1 Propiedad Industrial 1.2.2 Derechos de Autor			
1.3 Relevancia económica				
1.4 Organización mundial de la Propiedad Intelectual	1.4.1 ADPIC 1.4.2 Índice Mundial de Innovación 1.4.3 Centro de Arbitraje y Mediación			
UNIDAD 2	Derechos de Autor			

	Objetivo Particular: las y los alumnos(as) identificarán los derechos autorales protegidos en la legislación vigente, así como su naturaleza jurídica, su contenido y los principios aplicables a las diversas instituciones jurídicas previstas.			
Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)
2.1 Concepto de Derecho de Autor.	2.1.1 Naturaleza Jurídica 2.1.2 Diferencias con el Copyright	5	1	6
2.2 La obra	2.2.1 Requisitos de protección			
2.3 Contenidos de los derechos de autor	2.3.1 Derechos patrimoniales 2.3.2 Derechos morales			
2.4 Autor y titular del Derecho de Autor	2.4.1 Titular originario 2.4.2 Titular derivado			
2.5 Modalidades	2.5.1 Droit de suite 2.5.2 Droit de prêt o derecho de préstamo público 2.5.3 Derecho de arena			
UNIDAD 3	Derechos Conexos			
	Objetivo Particular: las y los alumnos(as) precisarán quiénes son titulares de los derechos conexos, así como la finalidad de estos.			
Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)
3.1 Concepto de Derechos Conexos.		5	1	6
3.2 Naturaleza jurídica				

3.3 Objeto y sujetos protegidos				
3.4 Limitaciones y duración.				

UNIDAD 4	Propiedad Industrial			
	Objetivo Particular: las y los alumnos(as) comprenderán la relevancia de la protección de las actividades industriales y comerciales del país, a través de la promoción y el fomento de mejoras técnicas y difusión de conocimientos tecnológicos.			

Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)
1.1 Definición de Propiedad Industrial.				
1.2 Creaciones industriales	4.2.1 Características 4.2.2 Finalidad de su protección 4.2.3 principios	5	1	6

UNIDAD 5	Signos Distintivos			
	Objetivo Particular: las y los alumnos(as) conceptualizarán los signos distintivos que se utilizan en la industria o en el comercio para distinguir un producto, servicio o establecimiento, así como las características y requisitos de registros de éstos.			

Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de

				clases por parte de los(as) alumnos(as)
5.1 Marcas	5.1.1 Función de las Marcas 5.1.2 Caracteres de la marca 5.1.3 Clasificación de las marcas 5.1.4 Formas de adquirir derechos sobre una marca 5.1.5 Marcas notoriamente conocidas y famosas 5.1.6 Registro 5.1.7 Vigencia 5.1.8 Marcas Colectivas y en Cotitularidad	5	2	7
5.2 Signos distintivos	5.2.1 Signos registrables 5.2.2 Signos no registrables			
5.3 Avisos Comerciales	5.3.1 Los distintos avisos comerciales. 5.3.2 Trámite de registro 5.3.3 Vigencia del registro 5.3.4 Derechos y obligaciones del titular del aviso comercial			
5.4 Nombres comerciales	5.4.1 Los tipos de nombres comerciales. 5.4.2 Diferencias con la marca 5.4.3 Adquisición del derecho			

UNIDAD 6	Patentes y modelos de utilidad			
	Objetivo Particular: las y los alumnos(as) distinguirán entre el reconocimiento a la creatividad realizada denominada patente del modelo de utilidad a través del estudio de las características de cada uno.			
Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)
6.1 Patentes	6.1.1 Concepto 6.1.2 Requisitos de patentabilidad 6.1.3 Tramitación 6.1.4 Vigencia	5	2	7

	6.1.5 Derechos y obligaciones del titular de la patente. 6.1.6 Limitaciones a los derechos que confiere una patente. 6.1.7 Licencias voluntarias, obligatorias y por causa de utilidad pública. 6.1.8 Procedimientos para la cesación de efectos de patentes y registros			
6.2 Modelos de utilidad	6.2.1 Concepto 6.2.2 Requisitos de Protección 6.2.3 Tramitación 6.2.4 Vigencia 6.2.5 Derechos y obligaciones del titular del registro.			

UNIDAD 7	Diseños Industriales			
	Objetivo Particular: las y los alumnos(as) identificarán cuáles son los diseños industriales, sus características y requisitos de protección, así como su clasificación.			
Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)
7.1 El Derecho y los diseños industriales.		5	2	7
7.2 Los Diseños Industriales.				
7.3 Clasificación de los Diseños Industriales.	7.3.1 Dibujo Industrial 7.3.2 Modelo Industrial			
7.4 Requisitos de Protección				
7.5 Tramitación				
7.6 Vigencia				
7.7 Derechos y obligaciones del titular del registro				
7.8 Secretos Industriales	7.8.1 Concepto 7.8.2 Características 7.8.3 Medidas de protección			
7.9 Esquemas de trazado de circuitos integrados	7.9.1 Concepto 7.9.2 Sistemas de protección 7.9.3 Requisitos de protección			

	7.9.4 Tramitación			
	7.9.5 Vigencia			

UNIDAD 8	Protección de las Obtenciones Vegetales			
	Objetivo Particular: las y los alumnos(as) reconocerán la protección vigente para los obtentores de nuevas variedades vegetales, requisitos para su protección; tramitación y las autoridades competentes en México y en el ámbito internacional.			
Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)
8.1 Las Obtenciones Vegetales.		5	2	7
8.2 Requisitos de protección.				
8.3 Tramitación	8.3.1 Legislación aplicable 8.3.2 Autoridad administrativa			
8.4 Vigencia				
8.5 Derechos y obligaciones del obtentor	8.5.1 Infracciones			
8.6 Procedimientos para la cesación de efectos del título de obtentor				
UNIDAD 9	Indicadores Geográficos			
	Objetivo Particular: las y los alumnos(as) identificarán una indicación geográfica, así como los productos que cuentan con estos tipos de signos.			
Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación, estudio y

				prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)
9.1 Concepto de indicación Geográfica.	9.1.1 Indicación Geográfica genérica			
9.2 Denominaciones de Origen	9.2.7 Concepto 9.2.8 Declaración General de Protección 9.2.8.1 Requisitos 9.2.8.2 Trámites 9.2.9 Titularidad 9.2.10 Vigencia 9.2.11 Autorización de uso 9.2.12 Denominaciones de origen nacionales	5	2	7
9.3 Especialidad tradicional garantizada				
9.4 Tratados Internacionales en materia de protección de estos signos	9.4.1 Convenio de París 9.4.2 Arreglo de Lisboa			

UNIDAD 10	Defensa de los Derechos de Propiedad Intelectual			
	Objetivo Particular: las y los alumnos(as) identificarán los derechos autorales protegidos en la legislación vigente, así como su naturaleza jurídica, su contenido y los principios aplicables a las diversas instituciones jurídicas previstas.			

Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)
10.1 Procedimientos para la cesación de efectos de patentes y registros ante el IMPI y el INDAUTOR				
10.2 Procedimientos administrativos de infracción en materia de propiedad industrial y derechos autorales queja		3	2	5

10.3	Delitos contra la propiedad intelectual.				
10.4	Procesos Jurisdiccionales				
Total de horas teóricas					48
Total de horas prácticas					16
Suma total de horas clase					64
Total de Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)					64

Estrategias Didácticas para los procesos de enseñanza – aprendizaje.	Mecanismos de Evaluación del aprendizaje de las y los alumnos(as).
Cada Profesor seleccionará las Estrategias Didácticas que considere pertinente utilizar:	Cada Profesor seleccionará los mecanismos de evaluación que estime necesarios:
<ul style="list-style-type: none"> » Presentaciones » Análisis de Películas » Aprendizaje basado en proyectos » Conferencia por profesionales invitados » Conferencias » Discusión de casos reales en grupo » Elaboración de cuestionarios » Elaboración de documentos jurídicos » Elaboración de mapas conceptuales, mentales, diagramas, esquemas, cuadros comparativos, matriz, ensayo, resumen, síntesis, cuestionarios, SQA, etc. » Elaboración de proyectos » Ensayos susceptibles a publicación » Lecturas obligatorias » Lluvia de ideas » Modelo DDS (<i>Dialogue Design System</i>) » Resolución de cuestionarios » Seminarios » Solución de casos prácticos por los alumnos » Trabajo en equipo » Trabajos de investigación » Visitas a museos, obras de teatro, exposiciones, cine relativos a la materia 	<ul style="list-style-type: none"> » Actividades de aprendizaje dentro de clase » Análisis de casos » Asistencia a clases » Concurso entre los alumnos sobre un(os) tema(s) a desarrollar » Debates organizados » Elaboración de proyectos especiales » Ensayos sobre un tema » Evaluación de competencias en aula o in situ » Evaluación oral (entrevista/prueba oral) » Exámenes finales » Exposiciones verbales orales » Investigaciones » Mapas Mentales o Conceptuales » Oratoria de temas específicos » Participación en clase » Portafolio de evidencias de trabajos en clase » Pruebas escritas: opción múltiple, falso o verdadero, canevá o de relación de columnas, de completamiento, dibujo, respuesta breve, etc. » Redes semánticas » Reseña de visita a un Reclusorio, Penal, Centro de Procesos Penales Federales, Notaría, Juzgado, Tribunal, Oficina de Gobierno, Cámara de Diputados o Senadores, Juicio

	<p>Oral, Centros de Justicia Alternativa, etc.</p> <ul style="list-style-type: none"> » Reseña o reporte de Lecturas » Informe de prácticas en contextos laborales del Jurista. » Rubricas de conocimientos que midan profundidad de la comprensión, capacidad de análisis y crítica, con independencia de cuestiones de forma como: » Rúbricas de desempeño de competencias jurídicas. » Trabajos escritos individuales. » Trabajos escritos en equipo » Trabajos en equipo o dinámicas de grupo » Uves de Gowin
--	---

Sugerencia del Sistema de Evaluación

Rúbrica de conocimientos	20%
Un examen parcial escrito	10%
Un Ensayo escrito resultado de Investigación	20%
Un examen parcial oral	10%
Un trabajo en equipo	10%
Un examen final	10%
Una Rúbrica de desempeño de competencias	10%
Reporte de Lectura	10%
Total	100 %

Nota: Cada Profesor puede seleccionar los mecanismos de evaluación que estime pertinentes, y variar los porcentajes como considere conveniente para totalizar un 100% de la evaluación, el cual deberá ser informado a los alumnos al inicio del curso.

Sugerencia de requisito de asistencia a clases

El Reglamento General de Exámenes vigente en la Universidad Nacional Autónoma de México en su artículo segundo establece que los Profesores podrán apreciar los conocimientos y aptitudes adquiridas por el alumnado durante el curso, mediante su participación en las clases y su desempeño en los ejercicios prácticos y trabajos obligatorios, así como en los exámenes parciales. Si el Profesor considera que dichos elementos son suficientes para calificar al alumnado, lo eximirá del examen ordinario. El mismo precepto previene que los Consejos Técnicos acordarán las asignaturas en que sea obligatoria la asistencia.

Específicamente con referencia a la asistencia a clases, por parte de las y los alumnos(as) del sistema escolarizado, se sugiere el criterio siguiente: 80% de asistencia mínimo obligatorio. En caso de enfermedad o trabajo profesional por parte del alumno(a), éste deberá presentar un justificante por escrito al Profesor, quien podrá solicitar un trabajo académico de investigación adicional. El objetivo es incentivar a las y los alumnos(as) a la constancia y excelencia académica.

Los profesores también pueden estimar los estudios del alumnado a través de los exámenes ordinarios y extraordinarios.

Perfil profesiográfico del Docente

Contar con el título de Licenciado, Especialista o Maestro o Doctor en Derecho, que compruebe que posee amplios conocimientos y experiencia profesional en los temas específicos y afines a esta asignatura. Con experiencia docente y Didáctica para poder enseñar de forma práctica y sencilla las y los alumnos(as) de la Licenciatura de Derecho con base en Competencias.

Bibliografía básica

BECERRA RAMÍREZ, Manuel, Coord., *Textos de la Nueva Cultura de la Propiedad Intelectual*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2017.

CARRASCO SOULÉ, Hugo, *La propiedad intelectual y la innovación farmacéutica*, 1ª ed., Porrúa, México, 2014

DE LA PARRA TRUJILLO, Eduardo, *Derechos Humanos y Derechos de Autor, las Restricciones al Derecho de Explotación*, 2ª. Ed, México, Porrúa, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2015.

DE LA PARRA TRUJILLO, Eduardo, *"Introducción al Derecho Intelectual*, México, Porrúa, UNAM, 2014. De la Parra Trujillo, Eduardo, Coord. *Derecho Intelectual, Análisis de Casos*, Ed., Tirant Lo Blanch, 2015.

DE LA PARRA TRUJILLO, Eduardo, *Derechos de los Autores, Artistas e Inventores*, 3ª. Ed., México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2015.

GARZA BARBOSA, Roberto, *Derecho De La Propiedad Intelectual*, 1ª ed., Porrúa, México, 2015

JALIFE DAHER, Mauricio, *Derecho Mexicano de la Propiedad Industria*, México, Tirant Lo Blanch, 2014.

ORTIZ BAHENA, Miguel Ángel, *Ley de la Propiedad Industrial*, México, Porrúa, AMMPI, 2015.

SERRANO MIGALLÓN, Fernando, *El Sistema de Derecho de Autor en México*, México, Porrúa, 2016.

Bibliografía complementaria

ANCONA, GARCÍA-LÓPEZ, Arturo, *El Derecho de Autor en la Obra Audiovisual*, México, Porrúa, Universidad Anáhuac, 2012.

BECERRA RAMÍREZ, Manuel, *Estudios de Derecho Intelectual en Homenaje al Profesor David Rangel Medina*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1998.

CADENA, Gustavo, *Administración de Proyectos de Innovación Tecnológica*, México, Gernika, 1986.

CHESBROUGH, Henry, *Innovación Abierta*, Barcelona, Plataforma, 2009.

COLOMBET, Claude, *Grands principes du droit d'auteur et des droits voisins dans le monde, Approche de droit compare*, Paris, Litec-UNESCO, 1990.

DOMINGO, Carlos, *El viaje de la innovación; el desarrollo de una cultura organizacional*, trad. de Arturo Aparicio, México, Oxford, 2001.

FARELL CUBILLAS, Arsenio, *El sistema mexicano de derechos de autor*, México, Ed. Ignacio Vado, 1966.

HERRERA MEZA, Humberto Javier, *Iniciación al Derecho de Autor*, México, Limusa, Grupo Noriega Editores, 1992.

IDRIS, Kamil, *Reseña de la obra La Propiedad Intelectual al servicio del crecimiento económico*, Ginebra, Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, 2003.

JALIFE DAHER, Mauricio, *Aspectos legales de las marcas*, México, Sista, 2009.

LIPSZYC, Delia, *Derecho de Autor y Derechos Conexos*, Buenos Aires, Argentina, Ediciones UNESCO, 1993.

LOREDO HILL, Adolfo, *Nuevo Derecho Autoral Mexicano*, México, Fondo de Cultura Económica, 2000.

MAGAÑA RUFINO, José Manuel, *Las Marcas Notoria y Renombrada en el Derecho Internacional y Mexicano*, México, Porrúa, UP, 2010.

MICHALKO, Michael, *Los Secretos de los Genios de la Creatividad*, Barcelona, ediciones Gention, 2007.

OBÓN LEÓN, Juan Ramón, *Nuevo Derecho de los Artistas Intérpretes*, 4ª. Ed., México, Trillas, 2006.

OTAMENDI, Jorge, *Derecho de Marcas*, Buenos Aires, Ed., Abeledo-Perrot, 1989.

RANGEL MEDINA, David, *Derecho Intelectual*, México, UNAM, McGraw-Hill, 1998.

RANGEL MEDINA, David, *Tratado de Derecho Marcario, las Marcas Industriales y Comerciales en México*, México, Editorial Libros de México, 1960.

SERRANO MIGALLÓN, Fernando, *La Propiedad Industrial en México*, México, Porrúa, 1995.

Documentos publicados en internet

Arteaga Alvarado, María del Carmen, “Comentarios a la reforma de 2013 a la Ley Federal del Derecho de Autor ¿Una Reforma sólo de precisiones?” , *Boletín Informativo del Instituto Interamericano del Derecho de Autor (IIDA)* en enero de 2014 y en la “*Revista PRAXIS de la Justicia Fiscal y Administrativa*” (formato electrónico), editada por el Centro de Estudios Superiores en materia de Derecho Fiscal y Administrativo del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, número 16, publicación electrónica en <http://www.tfja.gob.mx/investigaciones/rev16.html>

Arteaga Alvarado, María del Carmen, “*Hacia una Cultura de Solución de Controversias en Propiedad intelectual a Través de Mecanismos Alternativos*”, *Revista Latinoamericana de Propiedad Intelectual (RLAPI)*, Número 1, volumen 1
www.rlapi.com.ar

Blog de Nutrición, *Diferencias entre denominación de origen e indicación geográfica*, 2013.
<https://www.midietacojea.com/2013/12/19/diferencias-entre-denominacion-de-origen-e-indicacion-geografica-prottegida/>

Instituto Mexicano de la propiedad Industrial, *Los signos distintivos*, 2016.
<https://www.gob.mx/impi/articulos/los-signos-distintivos>

Instituto Nacional de Propiedad Industrial de Chile, *¿Qué son los modelos de utilidad?*, 2018.
<https://www.inapi.cl/portal/institucional/600/w3-article-746.html>

Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, *Solución de controversias en materia de nombres de dominio*, 2018.
<http://www.wipo.int/amc/es/domains/>

Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, Derecho de Autor, 2018.

<http://www.wipo.int/copyright/es/>

Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, *¿Qué es la propiedad intelectual?*, Ginebra, Suiza, 2005.

http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/es/intproperty/450/wipo_pub_450.pdf

Sitios electrónicos de interés

Biblioteca Benjamín Franklin.

<https://mx.usembassy.gov/es/educacion-y-cultura/american-spaces-en-mexico/biblioteca-benjamin-franklin/>

Biblioteca del Congreso de Estados Unidos.

<https://www.loc.gov/>

Biblioteca Jurídica Virtual,

<http://biblio.juridicas.unam.mx/>

Biblioteca Virtual UNAM/,

<http://bibliotecas.unam.mx/>

Dialnet/ Repositorio de revistas científicas,

<http://dialnet.unirioja.es/>

Instituto de Investigaciones Jurídicas,

<http://www.juridicas.unam.mx>

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

<http://www.gob.mx/imp>

Instituto Nacional del Derecho de Autor

<http://www.indautor.gob.mx/>

Organización Mundial de la Propiedad Intelectual

<http://www.wipo.int/portal/es/>

Orden Jurídico Nacional,

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/>

Tribunal Federal de Justicia Administrativa

<http://www.tfjfa.gob.mx/>

Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas

<http://www.snics.sagarpa.gob.mx/>

Suprema Corte de Justicia de la Nación,

<https://www.scjn.gob.mx/Paginas/Inicio.aspx>